DECRETO 2548 DE 2001

(noviembre 27)

por medio del cual se incorpora un funcionario a la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y en especial de las que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. Incórporase a la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, establecida mediante Decretos 2106 del 8 de octubre y 2380 del 6 de noviembre de 2001, al siguiente funcionario:

Despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores

Nombre del empleado Documento Cargo Código

de Identidad

Guillermo Roque

Fernández de Soto Valderrama 3.227.205 Ministro 0005

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de noviembre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO